

Ministerio de Hacienda y Dirección de Presupuestos publican el Informe de Finanzas Públicas del segundo trimestre de 2023

- Para este año se proyecta que el Producto Interno Bruto (PIB) crezca un 0,2% y que la inflación siga su trayectoria de moderación, para promediar un avance de 7,8% promedio anual.
- En el marco de la regla del Balance Cíclicamente Ajustado, para 2023 se proyecta un déficit cíclicamente ajustado equivalente a 2,1% del PIB, en línea con la meta para este año al momento de elaboración del Presupuesto 2023, y con el decreto del Ministerio de Hacienda que establece una senda de convergencia del balance estructural con meta de -0,3% en 2026.
- En el tercer capítulo del informe se publican un conjunto de medidas para seguir mejorando la calidad del gasto público. Principalmente, se presenta el Plan de Transparencia Fiscal de la Dipres y los resultados del monitoreo de programas públicos 2022.
- El documento también actualiza el estado de avance del Protocolo de Acuerdo firmado durante la tramitación en el Congreso de la Ley de Presupuestos 2023, que comprometió 52 medidas. A la fecha, hay 30 acciones ejecutadas, 21 están en desarrollo y solo una está pendiente.

Valparaíso, miércoles 12 de julio de 2023.- El ministro de Hacienda, Mario Marcel Cullell, y la directora de Presupuestos, Javiera Martínez Fariña, presentaron este miércoles el Informe de Finanzas Públicas (IFP) del segundo trimestre ante la comisión de Hacienda del Senado. El documento actualiza las proyecciones macroeconómicas y fiscales para este año y el mediano plazo, es decir, de 2024 a 2027.

Durante este año la inflación ha seguido descendiendo y a junio acumula una caída de 6,5 puntos porcentuales al marcar un 7,6% desde su máximo nivel en agosto del año pasado (14,1%). La contracción monetaria, el ajuste de la demanda interna, el menor gasto fiscal, el traspaso del menor nivel de tipo de cambio y la caída de los precios internacionales de los alimentos y de la energía han contribuido a que esta reducción de la inflación total y, en menor medida, la subyacente. Todos estos elementos llevan a estimar que este año el Índice de Precios al Consumidor (IPC) promediará un 7,8% anual, levemente menor a lo proyectado en el IFP anterior.

“Si bien el ajuste del consumo ha incidido sobre la actividad en el sector de comercio, los otros sectores distintos de comercio no han sido arrastrados por esa contracción y por lo tanto todo lo que muestra es que el ajuste ha sido eficiente, en el sentido de que se ha concentrado en los componentes de la demanda interna, donde los desequilibrios eran más grandes. Ese ajuste, que como decía ha sido más eficiente, también lo ha sido porque el impacto sobre la inflación es claro y notorio. Obviamente ese ajuste no ha ocurrido solo, ha ocurrido como producto de la política monetaria apoyada también por la política fiscal y eso permitió que la inflación ya haya bajado seis puntos y medio respecto de su punto más alto en agosto



del 2022", explicó el ministro de Hacienda, Mario Marcel. Por el lado de la actividad, se espera que el Producto Interno Bruto (PIB) cierre el año con un crecimiento levemente positivo, de 0,2%.

La directora de Presupuestos, Javiera Martínez Fariña, agregó que "la normalización de la economía es un proceso necesario ante los altos niveles de inflación observados durante el año pasado, pero, al mismo tiempo, significa un desafío para la política fiscal, que debe responder constantemente a la coyuntura del país. Las emergencias producto de las inclemencias climáticas a las que se ha debido hacer frente en 2023 han sido una prueba de ello".

En tanto, el ministro Marcel añadió: "Hay diferencias más importantes en el PIB minero, que es lo que nos ha sorprendido negativamente durante la primera mitad de este año. Pero hay que decir que en el segundo semestre de este año la actividad minera debería crecer porque aparte de que hay factores más bien temporales que incidieron sobre la producción en la primera mitad del año, en la segunda mitad del año entra en Operación Quebrada Blanca dos".

Panorama fiscal 2023

Para 2023 se estima un déficit efectivo de \$5.303.501 millones, equivalente a 1,9% del PIB proyectado para este año. En el marco de la regla del Balance Estructural, al realizar los ajustes cíclicos a los ingresos efectivos, se proyecta un déficit cíclicamente ajustado de \$5.993.894 millones, equivalente a 2,1% del PIB. Esta proyección es 0,2 puntos porcentuales menor al Balance Estructural estimado en el IFP previo, y se mantiene dentro de lo establecido en el Informe del tercer trimestre de 2022 —con el que se construyó el Presupuesto 2023— de un déficit estructural de 2,1%, y está en línea con el Decreto N°755 de 2022 del Ministerio de Hacienda, que establece una meta de Déficit Estructural de 3,3% del PIB en 2022, para llegar a 0,3% en 2026. Esto representa un segundo paso en la línea de cumplir con el compromiso de esta administración de avanzar en un proceso de normalización de las finanzas públicas para asegurar su sostenibilidad.

En detalle, en el presente IFP se estima que los ingresos del Gobierno Central Total llegarán a \$65.490.247 millones en 2023, lo que implica una caída de 10,9% real anual con respecto a los ingresos efectivos de 2022. La diferencia de \$763.309 millones con respecto al IFP del primer trimestre se explica, principalmente, por los resultados obtenidos en la Operación Renta de este año, con los que no se contaba en el informe anterior (que consideraba información efectiva hasta marzo). Los ingresos cíclicamente ajustados para 2023 serían de \$64.799.853 millones, los que disminuirían en términos reales en 1,1% respecto a lo estimado para el IFP del primer trimestre de 2023.

Cabe señalar que el déficit estructural estimado mantiene la deuda bruta en 38,1% del Producto proyectado para 2023, un nivel similar al publicado en el IFP anterior.

La directora de Presupuestos recordó que "los resultados de la Operación Renta 2022 fueron extraordinarios, lo que implica que la base de comparación para el ejercicio de este año era muy alta. Además, los resultados del proceso de este año estuvieron incididos directamente por la normalización económica registrada en 2022".



Para caracterizar mejor la forma en que se estiman los ingresos, la Dipres está trabajando en una nueva edición del Informe de Ingresos Fiscales —elaborado por última vez en 2015—, que se publicará en los próximos meses, cuyo objetivo es contar con una guía de los principales criterios usados para las estimaciones de los ingresos.

Por otro lado, se proyecta que el gasto del Gobierno Central totalizará \$70.793.747 millones este año, lo que equivale a un alza de 0,7% frente a 2022. Esta actualización va asociada a la implementación de medidas de emergencia del Ministerio del Interior, habitabilidad y vivienda, rehabilitación productiva y apoyo al gasto en emergencia a municipios producto de las recientes lluvias que afectaron al país que sumarían \$94.582 millones. Además, se suma a este escenario que se proyecta una disminución en el gasto por intereses de 2,1% real, por un menor pago en los años 2023 y 2024, en comparación a la estimación del IFP anterior. El ajuste por actualización por menores intereses llega a un menor gasto de \$64.932 millones este año.

Finalmente, al descontar de las estimaciones los ingresos y gastos por concepto de intereses del año 2023, se obtiene un déficit primario efectivo del Gobierno Central de \$2.892.182 millones, equivalente a 1,0% del PIB estimado para ese año y un déficit primario estructural de \$3.582.576 millones, equivalente a 1,3% del PIB estimado para el año.

Balance del Gobierno Central Total 2023

(millones de pesos 2023 y % del PIB)

		MM\$	% del PIB
(1)	Total Ingresos Efectivos	65.490.247	23,2
(2)	Total Ingresos Cíclicamente Ajustados	64.799.853	22,9
(3)	Total Gasto Comprometido	70.793.747	25,1
(1)-(3)	Balance Efectivo	-5.303.501	-1,9
(2)-(3)	Balance Cíclicamente Ajustado	-5.993.894	-2,1

Fuente: Dipres.

Mediano plazo

El presente IFP considera que en 2024 el PIB crecería un 2,5%, para expandirse un 2,6% al año siguiente, y un 2,4% en 2026 y 2027. La inflación promediaría un 3,5% el próximo año, y entre 2025 y 2027 se situaría en la meta de 3% del Banco Central.

La proyección de ingresos del Gobierno Central Total para el período 2024-2027 considera ese escenario macroeconómico, la estructura tributaria vigente, las medidas tributarias implementadas por la pandemia, las proyecciones de excedentes transferidos desde las empresas públicas consistentes con sus actuales planes estratégicos y las políticas de distribución de utilidades definidas por la autoridad. Estas estimaciones no contemplan los mayores ingresos que se recaudarían tras la aprobación del royalty a la minería, cuyos efectos comenzarán a evidenciarse en 2025.

El resultado de la actualización de gastos comprometidos para mediano plazo es efectuada sobre la base de los gastos comprometidos presentados en el IFP del primer trimestre, sumando los gastos estimados en los Informes Financieros de nuevos proyectos de ley presentados durante abril y mayo de 2023, así como el proyecto de ley que



reajusta el monto del Ingreso Mínimo Mensual, y la nueva estimación de gastos por intereses de acuerdo a los requerimientos de endeudamiento proyectados en este informe.

Los montos de gastos actualizados del Gobierno Central Total presentan un aumento de 3,1% anual en 2024 respecto al gasto en 2023; un aumento real de 1,5% en 2025; de 1,0% el 2026; y, finalmente, de un incremento real de 0,5% en 2027.

Además, se estima que la deuda bruta del Gobierno Central, consistente con la meta de Balance Estructural, alcanzará los US\$183.727 millones al cierre de 2027, equivalente a un 42% del PIB, por debajo del nivel prudente de deuda de 45% del PIB.

La directora de Presupuestos remarcó que “los resultados estructurales para este año y para el mediano plazo continúan cumpliendo con lo establecido en el Decreto de Política Fiscal comprometido para esta administración, así como por el nivel de deuda proyectado, que se estabiliza bajo el nivel prudente que asegura la sostenibilidad de las finanzas públicas”.

Cabe destacar que en este IFP se continúa con la institucionalización de los ejercicios de escenarios alternativos de mediano plazo, en línea con las mejores prácticas internacionales, y con el objetivo de sensibilizar los resultados expuestos previamente.

Recuadros

El presente informe contiene cinco recuadros que ahondan en temas relevantes para la política fiscal. Siguiendo con el ejercicio realizado para el primer trimestre, los recuadros 1 y 4 ponen a disposición de la ciudadanía la aplicación del ajuste prudencial a los ingresos fiscales que provienen del litio, tanto para 2023 como para el mediano plazo.

También, siguiendo una innovación incorporada en el IFP anterior, el documento actualiza el estado de avance del Protocolo de Acuerdo firmado durante la tramitación en el Congreso de la Ley de Presupuestos 2023, que comprometió 52 medidas legislativas y administrativas para seguir mejorando las políticas públicas. A la fecha, se han cumplido 30 acciones, 21 están en desarrollo y solo una está pendiente de iniciar. Todos los detalles se pueden encontrar en el recuadro 2 del IFP.

Por otra parte, se incluye un apartado sobre el proyecto de ley de Regiones Más Fuertes, que tiene como objetivo avanzar en financiamiento, descentralización y responsabilidad fiscal regional. Ahí se describen los avances más recientes sobre la materia en Chile, aspectos clave del proyecto de ley actualmente en discusión en la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados, y se entrega evidencia internacional sobre el tema. Todos los detalles están en el recuadro 4.

Por último, en el tercer capítulo del informe —dedicado exclusivamente a la eficiencia en el uso de los recursos— se incorpora un quinto recuadro para informar sobre las medidas de transparencia fiscal impulsadas por la actual



administración, agrupadas en un Plan de Transparencia Fiscal con 12 acciones distribuidas en tres grupos temáticos: Consolidación de Mecanismos de Evaluación y Monitoreo del Gasto Público; Transparencia Presupuestaria y Participación Ciudadana; y Vinculación del Presupuesto con Objetivos Ciudadanos.

